13 de febrero de 2001

Directores Asociados Directores de Area Procuradores Auxiliares Abogados Especialistas en Pensiones Alimentarias

Lcda. Aleida Varona Méndez

Administradora

RECOBRO DE PRUEBAS GENETICAS

El Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores establece la responsabilidad de la Administración de recobrar los gastos de pruebas genéticas. En aquellos casos en que la prueba resulte positiva, se recobrará del Padre No Custodio. Aquellos resultados cuya conclusión sea negativa, el recobro se hará al Padre Custodio. Estos costos no son recobrables cuando la parte obligada a pagarlos sea beneficiaria de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas o Ayuda a Familias Médico Indigentes (Medicaid).

Con el propósito de reflejar los gastos incurridos por la Administración en el caso; deberán crear las cuentas de costas de pruebas de paternidad. Incluyo copia del procedimiento para la creación de las cuentas.

El importe recobrado deberá remitirse en giro postal, bancario o cheque certificado y acompañado con el cupón de pago a:

Administradora ASUME de la decensión Att. Sergio Jelú Uma de la decensión PO Box 9023349 70376 - San Juan Puerto Rico 00902-3349

Se acompaña hoja con los tres cupones de pago que utilizará la parte obligada el cual debe reproducir el especialista y hacer entrega al Padre Obligado. La parte obligada a pagar lo podrá hacer en un solo pago, o en caso de que presente objeción, se podrá establecer plan de tres pagos de igual cantidad. No se aceptará que la persona obligada lo entregue en las oficinas locales o regionales. Se orientará a que el pago lo haga directamente a la dirección antes mencionada.

Confiamos brindarán atención inmediata a este asunto.

GAZI ARVIVE

Anejos



PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE CUENTAS DE COSTAS DE PRUEBA DE PATERNIDAD

- 1. Accesar MEV (Menú de Eventos) por número de caso.
- 2. Seleccionar tipo: COSTAS/PENALIDADES. Oprima "Enter".
- 3. Automáticamente accesará SEV (Selección de Eventos). En esta pantalla verifique la descripción de todos los eventos relacionados a pruebas de paternidad. Seleccione con una "X" el evento deseado. Oprima "Enter".
- 4. Llegará al campo "CANT COS/PEN 0.00". Entre la cantidad relacionada al costo de la prueba. Oprima "Enter" nuevamente.
- 5. Accesará automáticamente la pantalla TEV (Texto del Evento) en la cual registrará una breve descripción de la razón de crear dicha cuenta.
 - Ejemplo: orden recibida, documentación enviada por el Padre Custodio, etc.
- 6. Al terminar la nota, oprima "Enter" dos veces. Regresará a SEV.
- 7. Si ya completó la creación de la cuenta y desea salir de la pantalla anterior; oprima F12.
- 8. Verifique en BNC (Búsqueda de la Cuenta) por número de caso la cuenta creada "COSTAS".

					4# ³⁰	
NUM, DE PAGO PAYHENT NO		NUM DEL]	VENCE EN	APORTE A PAGAR	
1					Amount Due	
	<u>L</u>					
		. NOMBRE	DEL DEUDOR			
Payer's Hoten					SEG. SOC. DEL DEUDOR Payera SSN	
NOMBRE PADRE CUSTODIO Custode Periode Name					SEG, SOC. DEL PADRE CUSTIDIO	
					Castodal PetroCi	SSA
	PAGO DE Make pay	BE EFECTUARSE A NOW	RE DE			
(3)	ADMINISTRADOR - ASUME					
		ADMINISTRACION PARA EL SUSTENTO DE MENORES REEMBOLSO PRUEBAS GENETICAS PO BOX 192339				
	L MAS	UAN PR 00919	2339			•
				·		
NUM. DE PAGO PAYMENT NO.		NUM, DEL CASO C129 NA		VENCE EN	IMPORTE A PAGAR	
2	-					- · · · · ·
						_,
NOMBRE DEL DEUDOR Payer's Name					SEG. SOC. DEL DEUDOR Payora SSN	
	· ·		•			
		NOMBRE PADRI	CUSTODIO			
		Custodal Perso	K's Name		SEG, SOC, DEL PADRE (Custodal Parent's SSI	USDDO
·						
u e	Make paymen	EFECTIARSE A NOVERE nt to the order at:	e de:		•	,
		STRADOR - ASU				
	1 4 504	132339	LEL SUSTENTO DE	MENORES REEL	MBOLSO PRUEBAS GEI	VETICAS
	SAN JU/	AN PR 00919-2:	339			
NUM. DE PAGO PAYMENT NO.	N.	JM. DEL CASO Case No.		VENCE EN	IMPORTE A PAGAR	7
3			ſ		- Sala Dec	
					1	1
NOMBRE DEL DEUDOR Psyota Name					SEG, SOC, DEL DEUDOR PHYM'S SSN	
				•	•	
		NOMBRE PADRE C	USTORIO			
	·	Custodal Parantal	Vame .		SEG. SOC. DEL PADRE CUS Curredal Parent's SSN	CKOCT

PAGO DEBE EFECTUARSE A NOMBRE DE: Make payment to the order of:

.ADMINISTRADOR - ASUME

ADMINISTRACION PARA EL SUSTENTO DE MENORES PO BOX 192339 SAN JUAN PR 00919-2339

REEMBOLSO PRUEBAS GENETICAS

